



Convocatoria

La **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla** dentro del marco del Plan de Desarrollo Institucional para la consolidación internacional de la movilidad estudiantil y en conformidad con de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Estatal, a través de la **Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado en conjunto con la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico** convoca a estudiantes de los siguientes programas de posgrado:

MAESTRÍA

- Maestría en Ciencias (Ciencia de Materiales)
- Maestría en Ciencias (Física)
- Maestría en Ciencias (Física Aplicada)
- Maestría en Ciencias (Matemáticas)
- Maestría en Ciencias Químicas
- Maestría en Ciencias Fisiológicas
- Maestría en Sociología
- Maestría en Ciencias Políticas
- Maestría en Derecho

DOCTORADO

- Doctorado en Ciencias (Ciencia de Materiales)
- Doctorado en Ciencias (Física)
- Doctorado en Ciencias (Física Aplicada)
- Doctorado en Ciencias (Matemáticas)
- Doctorado en Ciencias Químicas
- Doctorado en Ciencias Fisiológicas
- Doctorado en Sociología
- Doctorado en Derecho

Programa Complementario a Becas de Movilidad Internacional

Dirigido a los estudiantes de programas de posgrado que se encuentran en el nivel consolidado dentro del PNPC y que solicitarán su renovación o cambio de nivel, con el objeto de promover la movilidad de estudiantes, principalmente a países de habla no hispana para fortalecer la internacionalización de los programas de posgrado realizando actividades para concluir su proyecto de investigación, trabajo de campo o trabajo de tesis, u otras actividades académicas que formen parte del trabajo oficial de la estancia.

BASES

1. Ser alumno regular dentro del programa de posgrado.
2. Ser beneficiario del programa Beca Mixta en el Extranjero de CONACYT.
3. Ser postulado por el Director de la unidad académica y contar con el aval del Coordinador del programa de Posgrado al que pertenece así como del Director de tesis.

DOCUMENTACIÓN

1. Carta de postulación al Programa de Becas Complementarias de Movilidad Internacional dirigida a la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora de la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico. (Formato disponible en línea).
2. Plan de trabajo a desarrollar en la institución receptora avalado por el tutor de tesis, en el que adicionalmente se demuestre o asegure que se cumplirán con los tiempos de titulación y eficiencia terminal del postulante. (Formato disponible en línea).
3. Documento de formalización en el programa de Beca Mixta en el Extranjero (CONACYT).
4. Carta compromiso y responsabilidad por parte del postulante en la que exprese su conocimiento y conformidad de participar en el Programa de Movilidad Académica y de Investigación Internacional 2014. Formato libre
5. Solicitud debidamente requisitada (Formato disponible en línea).
6. Contar con Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM) con cobertura amplia que incluya gastos de repatriación.

COMPROMISOS DEL POSTULANTE

Al concluir su programa de movilidad deberá presentar un reporte en línea de las actividades realizadas dirigido a la DGRIIA que incluya: materias cursadas, calificaciones obtenidas, beneficios obtenidos; producción académica (avances de tesis, colaboración en artículos, asistencia a congresos, cursos, publicación, etc.), y apoyos recibidos por parte de la universidad receptora.

BENEFICIOS QUE OTORGA LA BECA

1. Apoyo Complementario que cubrirá la diferencia del monto de traslado otorgado por la Beca Mixta.
2. Se podrán considerar apoyos para actividades específicas incluídas en el Plan de Trabajo avalado, de acuerdo con disponibilidad presupuestal.
3. En casos especiales, cuando sea necesario, se podrá asignar un apoyo de hasta máximo de \$2000.00 para complementar el SGMM con gastos de repatriación.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará vigente a partir del día de su publicación hasta el 01 de Diciembre de 2014.

**La asignación de becas estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.

*Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos a criterio del Comité Organizador.

*** Los estudiantes de otros posgrados podrán participar en el programa de movilidad de la VIEP.